

*OK*

**ALAMIRA S.A.**

*66414*

Guayaquil, 18 de Mayo del año 2006.

*REF: 4418 - I - 92.*

Señora Doctora.  
**SUSANA MARLENE HINOJOSA DAZZA DE AGUILAR.**  
C i u d a d .

De mis consideraciones:

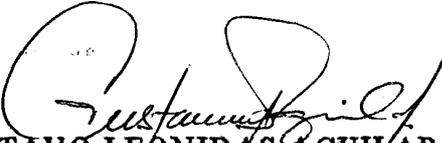
Cúmpleme informarle que en la sesión de junta general de accionistas de la compañía **ALAMIRA S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirla a Usted en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía por un período de **CINCO AÑOS**, de acuerdo con lo estipulado en el artículo **Vigésimo Sexto** del Estatuto Social de la compañía; siendo sus atribuciones y deberes los señalados en el artículo **Vigésimo Séptimo** del Estatuto Social de la misma compañía, a saber: a) Ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios, de la compañía ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en los estatutos de la compañía; c) Dictar el presupuestos de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones, bancarias, civiles y mercantiles. e) Suscribir pagarés, letras de cambio y en general todo documento civil o comercial que obligue a la compañía; f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de Ley constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General, en el primer caso, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; h) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; i) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de utilidades; y, j) Las demás atribuciones que le confieren los Estatutos.- En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el Abogado Marcos Díaz

Casquete, con fecha del 27 de Enero de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 09 de Marzo de 1992, de fojas 4.418 a 4.432, número 506 del Registro Mercantil, libro de Industriales y anotada bajo el número 3.097 del Repertorio.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Atentamente.

  
GUSTAVO LEONIDAS AGUILAR HINOJOSA.  
PRESIDENTE DE LA SESION.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ALAMIRA S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE. Guayaquil, 18 de Mayo del año 2006.

  
Dra. SUSANA MARLENE HINOJOSA DAZZA DE AGUILAR.  
C.I. 090345412-2.

REGIS.



NUMERO DE REPERTORIO: 24.579  
FECHA DE REPERTORIO: 25/may/2006  
HORA DE REPERTORIO: 12:50

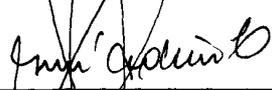
**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**Certifica:** que con fecha veinticinco de Mayo del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ALAMIRA S.A.**, a favor de **SUSANA MARLENE HINOJOSA DAZZA DE AGUILAR**, a foja 54.273 a 54.275, Registro Mercantil número 10.128.-

ORDEN: 24579  
LEGAL: Patricia Murillo  
AMANUENSE: Ronny  
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

S

REVISADO POR:



  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

